



## Decisión Rectoral No. 15

(24 de julio del 2024)

“Por medio de la cual se publican los resultados del proceso electoral de los representantes docentes elegidos para el Consejo Académico y el Comité General de Programas de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL”

El Rector en ejercicio de las atribuciones y facultades estatutarias,

### CONSIDERANDO:

Que por medio de Decisión Rectoral No. 06 de 2024 del 19 de abril de 2024, se convocó a elecciones de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá – UNIEMPRESARIAL.

Que mediante Decisión Rectoral No. 07 del 07 de mayo de 2024 se modificó el calendario de elecciones para asegurar la participación de los Docentes en las elecciones.

Que del 4 al 5 de junio se realizó el proceso de votación de manera electrónica, conforme con el calendario electoral.

Que, efectuado el escrutinio y proceso de verificación de los resultados, el Comité Electoral informó al Rector los resultados así:

CONSEJO ACADÉMICO		
NOMBRE Y APELLIDO	TIPO DE DOCENTE	VOTOS
Juan Carlos Rodriguez	Docente Tiempo Completo	5
Juan Pablo Rojas	Docente Hora Catedra	1
Luis Alberto Rojas	Docente Medio Tiempo	6
Nelson Mora	Docente Tiempo Completo	6

COMITÉ GENERAL DE PROGRAMAS		
NOMBRE Y APELLIDO	TIPO DE DOCENTE	Votos
Ana Lucia Bonilla	Docente Tiempo Completo	3
Jenny Andrea Cardona	Docente Medio tiempo	10
María del Carmen Robayo	Docente Medio Tiempo	5

Que, teniendo en cuenta que no existe norma expresa que establezca como proceder en caso de empate durante el proceso electoral, se debe dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento Electoral, el cual establece que: *“El Consejo Superior interpretará el presente reglamento y estudiará y reglamentará todas aquellas situaciones que, por su carácter de imprevistas, no están contempladas en él”*.

Que, el Consejo Superior Universitario, en sesión del 180 del 4 de julio de 2024, decidió que la representación de docente será rotativa en la designación de los roles como principal y suplente.



Durante el primer año, ejercerá como principal el docente con mayor antigüedad de vinculación con la institución.

Que, se hace necesario publicar los resultados de los docentes resultaron elegidos por haber obtenido la mayor votación.

Que, en virtud de lo anterior, el Rector de la Fundación Universitaria Empresarial de la Cámara de Comercio de Bogotá,

**DECIDE:**

**Primero:** Publicar los resultados de las elecciones de los docentes elegidos por haber obtenido la mayor votación para para ser representantes ante el Consejo Académico, periodo 2024-2026:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE REPRESENTACIÓN	TIPO DE DOCENTE
Nelson Mora	Principal primer año – Suplente segundo año	Tiempo Completo
Luis Alberto Rojas	Suplente primer año – Principal segundo año	Docente Medio Tiempo

**Segundo:** Publicar los resultados de las elecciones de los docentes elegidos por haber obtenido la mayor votación para para ser representantes ante el Comité General de Programas, periodo 2024-2026:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE REPRESENTACIÓN	PROGRAMA
Jenny Andrea Cardona	Principal	Docente Medio Tiempo
María del Carmen Robayo	Suplente	Docente Medio Tiempo

**Tercero:** El periodo de dos (2) años para el cual resultaron elegidos, será contado a partir de la fecha de publicación de los resultados de la votación.

**Parágrafo:** A los nuevos Representantes, les será informada a su correo electrónico la fecha prevista para su posesión en sesión ordinaria.

Esta Decisión Rectoral rige a partir de la fecha de publicación.

Dado en Bogotá, D.C. a los 24 días del mes de julio del 2024.

**JUAN ALFREDO PINTO SAAVEDRA**

Rector

Fundación Universitaria Empresaria de la Cámara de Comercio de Bogotá

Proyectó: Angie Maribel Rodríguez Castiblanco.

Revisó: Ingrid Lorena Campos Vargas.